MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA Nº 6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No GS **/ AREAD - GRUCO – 3.1**

Envigado, 16 de diciembre de 2022

Señorita Subintendente.
NORIDA MOSQUERA HURTADO
CC: 1076382429

Carrera 43 A 48 C sur – 45
Envigado

Asunto: Notificación Supervisor contrato Nº ***65-8-200235-22***

Me permito informarle que mediante aceptación de oferta GS-2022-077307-REGI 6 del 13/12/2022, el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6, ha designado a la Señota Subintendente. **NORIDA MOSQUERA HURTADO** como Supervisor (a) para que ejerza labores de: Supervisión, Control, Ejecución, Seguimiento y Verificación del Cumplimiento del Contrato **Nro. 65-8-20235-22**. suscrito con Ortopédica TAO SAS cuyo objeto es. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BLANDOS, CONVENCIONALES Y SOBRE MEDIDA (INCLUYE PRÓTESIS OCULARES) PARA LA HABILITACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - RASES 6 INCLUYE USUARIOS ANTIOQUIA, CHOCÓ Y URABÁ; con el fin de cumplir con lo establecido en: Artículo 83. Supervisión e Interventoría contractual, artículo 84, facultades y deberes de los supervisores y los interventores, de la ley 1474 de 12 de julio de 2011, por ende, debe certificar mediante informes de supervisión (documento que enviará a la Oficina de Contratos para anexar y archivar en la carpeta del Contratista), el cumplimiento entre otras actividades, las siguientes:

1. Verificar que el CONTRATISTA cumpla las obligaciones descritas en el referido contrato y que el objeto contractual se cumpla a cabalidad.
2. Informar al Ordenador del Gasto respecto de las demoras o incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA o incumplimiento al objeto contractual, y cualquier tipo de novedad como ausencias por permisos o incapacidades, que inmediatamente ocurran, para así elaborar las respectivas actas de modificaciones o ampliaciones en tiempo del contrato.
3. Deberá verificar que por ningún motivo se exceda del valor del contrato y solicitar nueva contratación para no perturbar el normal desarrollo de las actividades de la Seccional Sanidad Antioquia.
4. Con base a lo enunciado en los numerales anteriores se servirá mensualmente elaborar un informe de supervisión con copia a la oficina de Contratos y a la oficina Jurídica, que contenga las especificaciones y/o hechos u anomalías en la ejecución del contrato. Es de anotar que el no cumplimiento de estas obligaciones está contemplado en el artículo 53 de la ley 80/93 y la resolución No. 00090 del 15/01/2018.
5. Preparar con el contratista, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documento que deberá remitir a la Oficina de Contratos, debidamente firmado por las partes. En el Acta se debe indicar, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al contratista y los saldos a favor de éste o de la entidad.
6. Las demás establecidas en la RESOLUCIÓN NRO. 00090 DEL 15/01/2018.
7. Informar los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner en peligro el cumplimiento del contrato o cuando se presente incumplimiento, so pena de incurrir en falta gravísima
8. Realizar seguimiento a los indicadores del riesgo (para contratos de prestación de servicios de salud)

206682825

9. El no cumplimiento de las obligaciones establecidas por ley acarrea sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales.
10. Los informes de seguimiento se deben cargar el en Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

CONTRATO N°	**65-8-20235-22**
CONTRATISTA	ORTOPÉDICA TAO SAS
VALOR CONTRATO	$17.000.000,00 Valor total Vigencia 2022 5.000.000,00 Vigencia 2023 12.000.000$,00
FECHA INICIO	16/12/2022
FECHA TERMINO	31/05/2023
REGISTRO SFI - SIIF	943 / 944 –95722 / 22222

Atentamente,

Teniente Coronel **OCTAVIO OLAYA USECHE**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.6

Subintendente. **NORIDA MOSQUERA HURTADO**
Supervisor Notificado

	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO ASESOR	FIRMA
ELABORADO POR	PRECONTRATOS	IT. MARIO GUSTAVO OSPINA SANCHEZ	
REVISADO POR	RESPONSABLE GRUPO CONTRATOS	CT. MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYAN	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE ADMINISTRATIVO	CT. JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA	
REVISADO PARA FIRMA POR	ASESOR JURÍDICO	ABG. RUBEN DARIO ARROYAVE HINCAPIE	
FECHA DE ELABORACION	16/12/2022		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Jefe De La Regional De Aseguramiento En Salud No. 6

Carrera 43A 48 C SUR- 45 Envigado
Teléfonos 3396738 – 3396737
deant.rases-cem@policia.gov.co
www.policia.gov.co

2066828226
Vista como del original mariog.ospina